

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO

+INFO: bit.ly/BiorresiduosCantabria

PLAZO: Hasta el 23 de octubre de 2023

Comunidad Autónoma de Cantabria

2,9M€

CONCURRENCIA COMPETITIVA

BENEFICIARIOS

Los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria u otras entidades locales supramunicipales, o municipios constituidos por dichas entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida de residuos.

Cada municipio solo podrá presentar una única solicitud para una de las líneas, para dos o para las tres.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea A. Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).

Línea B. Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado.

Línea C. Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de biocarburante.

ACTUACIONES FINANCIABLES

Línea A

1. Cubos domésticos y comunitarios de biorresiduos
2. Sistemas de aportación
3. Sistemas de identificación de usuario y pesaje
4. Contenedores para la vía pública
5. Bolsas compostables de uso doméstico
6. Sacas reutilizables para la recogida de restos vegetales
7. Cubos para biorresiduos de grandes generadores
8. Bolsas y fundas compostables para biorresiduos de grandes generadores
9. Biotrituradoras

Línea B

1. Contenedores para la vía pública
2. Sacas reutilizables para la recogida de residuos textiles

Línea C

1. Embudos
2. Bidones y/o contenedores

OBJETIVO

Apoyar la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos.

COMPONENTE 12

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Línea A

- Recogida separada de biorresiduos **(máx. 5 pt.)**
- Mayor cantidad de residuos recogidos separadamente (papel cartón, envases ligeros y vidrio) **(máx. 3 pt.)**
- Actuaciones de seguimiento del proyecto. **(máx. 10 pt.)**
- Facilidades a la recogida separada de biorresiduos **(máx. 5 pt.)**
- Desincentivación de la entrega mezclada de residuos (bolsa negra) **(máx. 5 pt.)**
- Bajo contenido en impropios **(máx. 5 pt.)**

Línea B

- Recogida separada de residuos textiles **(máx. 5 pt.)**
- Mayor cantidad de residuos recogidos separadamente (papel cartón, envases ligeros y vidrio) **(máx. 3 pt.)**
- Actuaciones de seguimiento del proyecto **(máx. 10 pt.)**
- Bajo contenido en impropios **(máx. 5 pt.)**

Línea C

- Recogida separada de residuos textiles **(máx. 5 pt.)**
- Mayor cantidad de residuos recogidos separadamente (papel cartón, envases ligeros y vidrio) **(máx. 3 pt.)**
- Actuaciones de seguimiento del proyecto **(máx. 10 pt.)**
- Bajo contenido en impropios **(máx. 5 pt.)**

GASTOS NO FINANCIABLES

NO serán gastos subvencionables:

- Los gastos financieros, los gastos de asesoría jurídica o financiera, los gastos notariales y registrales y los gastos periciales para la realización del proyecto subvencionado.
- Los impuestos indirectos, incluido el impuesto sobre el valor añadido.

TASA DE COFINANCIACIÓN HASTA EL 90%

SE FINANCIARÁN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HASTA EL 20% DE LA SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

DESDE 1 MARZO DE 2020 HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025